EXPTE. D- 971 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su más absoluto repudio al salvaje ataque perpetrado el día 23 de marzo por un grupo identificado con la sigla ODEL (Organización de desocupados en lucha), que irrumpieron en la sede del Diario Río Negro, realizando diferentes destrozos, pintadas en la planta baja y otros actos de vandalización, amenazaron de muerte a un periodista y exigieron la no publicación de la noticia por la que se daba cuenta de la denuncia en sede judicial de la imputación de ser autor de abuso sexual simple contra el líder de la mencionada agrupación, denuncia efectuada por una exintegrante de ODEL en el año 2020.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

Prof. Diego A Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Dr. EMILIANO BALSIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Vanesa Zuccari

Diputada Provincial

UCR en Juntos por el Cambio

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los hechos descriptos en la parte dispositiva de la presente no sólo reflejan la violencia larvada y efectiva oculta en parte de nuestra sociedad, sino también el aprovechamiento por parte de líderes de agrupaciones para resolver sus propios desaguisados o, como en este caso, extorsionar y amenazar para ocultar sus actos inmorales y delictivos.

Pero también es grave, sin dejar de poner el acento en la violencia ejercida, el ataque hacia la libertad de expresión y de prensa, hecho por demás gravísimo y que no puede dejar de ser marcado, por lo menos para los que militamos y creemos en la Unión Cívica Radical, uno de cuyos postulados irreductibles es la libertad misma y, por supuesto, el derecho irrenunciable a la libre expresión.

A todo este entramado preocupante y que pone de manifiesto las peores características de la violencia, se suma el escaso interés que tuvieron los provocadores de los desmanes por no ser identificados. Por el contrario, con su indumentaria los señalaba como integrantes de la entidad ODEL. Actuaron a cara descubierta en el seno de una entidad que tiene como ejercicio primero registrara lo que sucede y dar cuenta de ello.

Por último, es de destacar que el estado provincial, las autoridades der la provincia de Río Negro, hasta este momento no se hubieran pronunciado al respecto, del mismo modo que debemos señalar que la sede atacada se encuentra frente a la sede central de la policía rionegrina, que nada hizo para impedir los desmanes.

Esta es una crónica sucinta de los hechos. No cargaremos las tintas sobre otros aspectos como el nombre del dirigente imputado, la historia del abuso sexual del que so acusa o la participación de los hijos del mismo en los incidentes.

Cerraremos esta fundamentación con un llamado de atención sobre las implicancias del silencio ante la violencia, que nos transformaría en cómplices. Esta Cámara debe manifestarse sin hesitar sobre estos hechos puntuales. No existen pertenencias ideológicas ni compromisos políticos que justifiquen mirara para el costado cuando los violentos amenazan y pretenden extorsionar.